



Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSTRUCCIÓN DE PAZ ENTIDADES NACIONALES

1 de enero al 31 diciembre de 2025
Fecha de elaboración 28 abril de 2025

Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera

Contenido

1. ¿Qué hicimos en el 2025?	4
1.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación	7
Punto 5. Acuerdo sobre las víctimas del conflicto	8
2. Participación ciudadana, control social	21
2.1. Acciones de Promoción de la Participación Ciudadana	22
2.2 Creación de nodos del sistema nacional de rendición de cuentas	34
2.3 Datos de contacto institucional	34

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE CONSTRUCCIÓN DE PAZ

La Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas -UBPD- ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz adelantados entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, sobre el siguiente punto del Acuerdo:

Punto 5. Acuerdo sobre las víctimas del conflicto

También, en este informe, se encuentra información acerca de los avances en las acciones que se han realizado, en el marco de las competencias legales, con el propósito de contribuir a la construcción de paz.

El año 2025 representó un punto de inflexión histórico para la Unidad de Búsqueda de personas dadas por desaparecidas UBPD, consolidando definitivamente su transición de una fase fundacional y de planeación a una etapa de ejecución técnica masiva en todo el territorio colombiano. Con el enorme desafío de abordar un universo de 135.396 personas dadas por desaparecidas, la entidad concentró sus esfuerzos en materializar su mandato humanitario y extrajudicial a través de respuestas tangibles que aliviaran el sufrimiento e incertidumbre de miles de familias.

Este periodo se caracterizó por una expansión sin precedentes de las capacidades forenses, la implementación de tecnología e innovación aplicadas a la investigación, y una descentralización operativa que permitió a la entidad llegar a la "Colombia profunda" y a las zonas históricamente más afectadas por el conflicto armado -estrategia de territorialidad de la UBPD-.

1. ¿Qué hicimos en el 2025?

Durante la vigencia 2025, la gestión de la UBPD se desarrolló sobre un Universo de Personas dadas por Desaparecidas (PDD) que ascendió a 135.396 registros. En este contexto, la entidad fortaleció la participación de las víctimas y la recolección de información, gestionando 6.557 solicitudes de búsqueda y registrando a 12.118 personas buscadoras, lo cual permitió consolidar un acumulado histórico (2018-2025) de 49.911 personas acreditadas en el proceso de búsqueda.

En el componente científico y de investigación, se procesaron e incluyeron 5.075 muestras biológicas de familiares en el Banco de Perfiles Genéticos, una cifra clave para los procesos de identificación. Asimismo, se robusteció la información territorial con la inclusión de 2.670 lugares de interés forense en el Registro Nacional de Fosas, Cementerios Ilegales y Sepulturas (RNFCIS).

El despliegue operativo en terreno mostró un dinamismo significativo. Se realizaron 2.822 prospecciones y se intervinieron 647 sitios de interés forense. Como resultado de este esfuerzo, se logró la recuperación de 1.813 cuerpos durante el año, de los cuales 1.238 fueron entregados al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) para su análisis. Adicionalmente, se abordaron 274 cuerpos mediante la metodología de correspondencia in situ.

Finalmente, en términos de resultados humanitarios directos que brindan alivio a las familias, la vigencia cerró con 230 cuerpos identificados (recuperados por la UBPD) y la realización de 218 entregas dignas. Un hito destacado fue la localización de 300 personas encontradas con vida, materializando el primer principio de la búsqueda. Análisis comparativo.

Los datos confirman que, en solo tres años (2023-2025), la entidad ha superado exponencialmente los resultados acumulados en el quinquenio anterior (2018-2022), concentrando entre el 80% y el 96% de los resultados históricos de la entidad en este último trienio. Lo anterior evidencia una transformación estructural en la capacidad de respuesta institucional: el periodo 2023-2025 marca un punto de inflexión, pasando de una fase que sentó las bases (2018-2022) a una fase de ejecución que ha materializado la misión humanitaria en el territorio con resultados tangibles.















En 2025, el hallazgo de personas con vida aumentó un 124% frente al año anterior, marcando un cambio de escala en la efectividad de la búsqueda. En un solo año, la UBPD encontró 10 veces más personas que en todo el quinquenio anterior, consolidando una tendencia histórica: el 93,7% de las personas halladas con vida corresponden a la gestión del periodo 2023-2025.

Así mismo, la contribución a aliviar el sufrimiento e incertidumbre de las familias alcanzó sus niveles máximos históricos. Las entregas dignas crecieron un 32% respecto a la vigencia 2024 y casi triplicaron el desempeño registrado al inicio del actual trienio (2023). Esta tendencia al alza demuestra una mayor eficiencia en los procesos de cierre y acompañamiento a quienes culminan su proceso de búsqueda.

En el componente de investigación humanitaria, el despliegue operativo también alcanzó cifras récord. La recuperación de cuerpos presentó un incremento del 46% respecto a la vigencia 2024. La magnitud de este esfuerzo es tal, que lo ejecutado únicamente en 2025 duplica y supera la totalidad de recuperaciones realizadas durante los primeros cinco años de funcionamiento de la entidad.

Finalmente, más allá de las cifras operativas, el impacto humanitario se evidencia en la capacidad de dar respuestas a las familias. El estancamiento histórico en la identificación se ha empezado a superar gracias a la articulación efectiva con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, pasando de 15 cuerpos identificados (asociados a recuperaciones de la UBPD) en el periodo anterior, a 441 en el actual. Este crecimiento de casi 30 veces valida la efectividad de las nuevas rutas de abordaje. De igual forma, la entrega digna de cuerpos a sus familiares se ha duplicado, pasando de 183 entregas en el quinquenio anterior a 462 en el actual, contribuyendo directamente al alivio del sufrimiento de quienes buscan a sus seres queridos desaparecidos.

Figura. Blance principales acciones humanitarias de búsqueda humanitaria y extrajudicial. UBPD, 2025

UNIVERSO	2018-2022	2023	2024	2025				
 Universo PDD	104.602 [x.3]	103.838 [x.4]	124.734 [x.4]	135.396 [x.4]				
ACCIÓN HUMANITARIA	2018-2022	2023	2024	2025	% [*]	2023-2025	% [**]	2018-2025
 PDD con solicitud de búsqueda	19.287	4.386	5.785	6.557	39,2%	16.728	46,4%	36.015
 Personas Buscadoras Registradas ante la UBPD	24.717	5.640	7.436	12.118	48,1%	25.194	50,5%	49.911
 Muestras Biológicas Tomadas a Familiares procesadas e incluidas en el Banco de Perfiles Genéticos	9.200	4.790	3.530	5.075	37,9%	13.395	59,3%	22.595
 Aportantes de información	1.489	874	1.171	1.627	44,3%	3.673	71,2%	5.161
 Lugares de interés forense incluidos en el RNFCIS	5.374	2.953	2.210	2.670	34,1%	7.833	59,3%	13.207
 Sitios de interés Forense intervenidos por la UBPD (Confirmados y Descartados)	707	81	715	647	44,8%	1.443	67,1%	2.150
 Prospecciones	319	364	3.702	2.822	41,0%	6.888	95,6%	7.207
 Cuerpos recuperados por la UBPD	746	505	1.239	1.813	51,0%	3.557	82,7%	4.303
 Cuerpos recuperados entregados al INMLCF	746	419	940	1.238	47,7%	2.597	77,7%	3.343
 Cuerpos abordados por correspondencia in situ por la UBPD	0	82	234	274	46,4%	590	100,00%	590
 Cuerpos recuperados por la UBPD identificados	15	61	150	230	52,2%	441	96,7%	456
 Cuerpos entregados dignamente	183	79	165	218	47,2%	462	71,6%	645
 Personas encontradas con vida asociadas a PRB	27	9	134	300	67,7%	443	93,7%	470

[*] Porcentaje 2025 con respecto al acumulado 2023 – 2025

[**] Porcentaje 2023 -2025 con respecto al acumulado 2022-2025

Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2025.

Fecha de consulta de la información: 17 de febrero de 2026

Fuente: Subdirección Técnica de Investigación Humanitaria

Esta transformación en la escala de los resultados humanitarios no es un hecho aislado, sino el reflejo de una evolución estructural en el modelo operativo de la entidad, que transitó de una etapa inicial de cimentación a una fase de ejecución técnica y despliegue territorial sin precedentes. La clave del éxito para alcanzar estos hitos radicó en la consolidación de una cadena de valor que integró el uso de tecnologías de vanguardia, como la inteligencia artificial para el análisis de datos masivos y la modernización del Sistema de Información Misional (SIM 2.0), con una planeación territorializada a través de los Planes Regionales de Búsqueda. Este engranaje estratégico permitió que la depuración rigurosa de la información técnica y el fortalecimiento de las capacidades forenses en los laboratorios se tradujeran directamente en

el alivio del sufrimiento de las familias, garantizando que la investigación humanitaria responda con precisión a las particularidades de cada territorio.

1.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos.

Adicionalmente, se incluye a continuación los principales temas de interés que las comunidades, organizaciones sociales y ciudadanía priorizó mediante consulta realizada:

En atención al compromiso con la garantía de la participación de Familiares de Personas Dadas por Desaparecidas -PDD-, Organizaciones, Colectivos, Movimientos y Plataformas -OCPM- y en relación al punto 8 del artículo 5. Funciones y Atribuciones, del Decreto Ley 589 de 2017 "Informar periódica y públicamente al menos cada 6 meses sobre las actividades de búsqueda, localización, recuperación, identificación, y entrega digna de cuerpos esqueléticos que se realicen, respetando siempre el derecho a la privacidad de las víctimas.". Para el año 2025 se llevaron a cabo 2 Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas¹ (10 de febrero, San Juan de Pasto, con énfasis en resultados de la región suroccidente y 29 de agosto, apartadó, presentación y especial atención respecto de principales logros y retos en la región Noroccidente).

En enero del 2025 fue publicado en página web un formulario, con el fin de reconocer temas de interés que grupos de valor consideran deben ser

¹ Toda la información específica respecto de las transmisiones de las APRC, evaluaciones de los espacios, respuestas a preguntas surgidas en las Audiencias, informes de gestión y demás, puede ser consultada en el siguiente espacio en la página web: <https://unidadbusqueda.gov.co/rendicion-cuentas/>

abordados en estos espacios. Como resultado de este proceso se identificaron los siguientes temas:

- Relacionamiento Interinstitucional e intersectorial, estratégico e incidencia.
- Fortalecimiento Territorial. Garantía para la Participación y la búsqueda con enfoque diferencial, étnico y de género
- Principales resultados: Solicitudes de búsqueda, estrategia de impulso a la identificación, Universo de PDD, avances de los PRB
- Recursos para la búsqueda: Recursos financieros disponibles en la UBPD y cómo se utilizaron

Punto 5. Acuerdo sobre las víctimas del conflicto

La UBPD tiene bajo su responsabilidad cuatro (4) indicadores en el punto 5 del Acuerdo de Paz, a continuación se reporta el avance de los mismos de acuerdo con los informes cargados en el SIIPO.

INDICADORES

1. E.467.N - Cuerpos entregados dignamente

Código de Indicador	Nombre de Indicador	Meta 2025	Avance 2025	Avance cualitativo 2025	Meta total periodo 2023 - 2026	% Avance vs Meta Total periodo 2023 - 2025
E.467.N	Cuerpos entregados dignamente	578	645	Durante la vigencia 2025, la UBPD realizó la entrega de 218 cuerpos dignamente y culturalmente pertinentes, aliviando el dolor de las familias buscadoras, siguiendo lo establecido en los Lineamientos de Entregas Dignas, la Guía de Entrega Digna y Culturalmente Pertinente y el Procedimiento de Prospección, Recuperación, Seguimiento a la Identificación y Entrega DIGNA. En lo corrido de operatividad de la Unidad, se han logrado entregar dignamente 645 cuerpos, aliviando el dolor de las familias de estas personas, dando cumplimiento a su misionalidad.	694	93%

Regionalización de las acciones y beneficiarios: ¿en qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron por cada indicador?

Desagregación territorial - Dato Departamental				
Código DIVIPOLA	Departamento - Municipio	Avance 2023	Avance 2024	Avance 2025
05	ANTIOQUIA	9	28	49
08	ATLÁNTICO	0	2	3
11	BOGOTÁ, D.C.	12	32	65
13	BOLÍVAR	5	11	14
15	BOYACÁ	5	7	9
17	CALDAS	12	16	20
18	CAQUETÁ	16	26	42
19	CAUCA	2	11	18
20	CESAR	1	6	12
23	CÓRDOBA	3	3	7
25	CUNDINAMARCA	4	6	15
27	CHOCÓ	83	88	94
41	HUILA	1	5	13
44	LA GUAJIRA	0	3	5
47	MAGDALENA	2	4	6
50	META	46	60	84
52	NARIÑO	3	10	22
54	NORTE DE SANTANDER	4	14	22
63	QUINDÍO	0	1	1
66	RISARALDA	1	1	2
68	SANTANDER	5	8	9
70	SUCRE	11	18	25
73	TOLIMA	7	10	15
76	VALLE DEL CAUCA	2	7	16

81	ARAUCA	9	14	22
85	CASANARE	7	15	21
86	PUTUMAYO	2	3	7
88	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	0	0	0
91	AMAZONAS	0	2	2
94	GUAINÍA	0	0	0
95	GUAVIARE	8	11	19
97	VAUPÉS	1	1	2
99	VICHADA	1	4	4
	TOTAL	262	427	645

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?

- **Cuerpos entregados dignamente (218 cuerpos en 2025, 645 en total)**
- **Retos:** La entrega digna es el paso final que materializa el alivio para las familias, pero dependía de superar cuellos de botella severos, como el estancamiento histórico en las identificaciones por las limitaciones del INMLCF. Asimismo, existía la problemática de los Cuerpos Identificados No Reclamados (CINR) donde el Estado tenía los cuerpos pero no encontraba a las familias. A nivel operativo, el déficit presupuestal (falta de cupo PAC) dificultó la logística de misiones, y las restricciones jurisdiccionales (como en La Escombrera) bloquearon el acceso del equipo forense. Finalmente, la deficiente calidad de los datos del SIRDEC, donde un 41% de registros carecía de identificación, dificultaba los cruces de información.
- **Estrategias de Mitigación:**
 - **Estrategia de Búsqueda Inversa:** Focalizada en los CINR, logró una tasa de éxito del 72% en la localización de familias mediante campañas masivas, facilitando 36 entregas dignas.
 - **Expansión de la Capacidad Forense:** Apertura de nuevos Centros Integrales de Abordaje Forense e Identificación (CIAFI) en Medellín, Bucaramanga, Popayán y Neiva para descongestionar el análisis de cuerpos, logrando abordar 780 cuerpos.
 - **Misión Identificación:** Robustecimiento de la dactiloscopia (185 HITs automatizados) y de genética (creación de 1.194 árboles genéticos o pedigris).
 - **Unidad Móvil (Ruta Buscadora):** Recorrió lugares apartados para tomar 924 muestras de ADN a familiares, insumo vital para la identificación.

2. E.468.N - Lugares Intervenido

Código de Indicador	Nombre de Indicador	Meta 2025	Avance 2025	Avance cualitativo 2025	Meta total periodo 2023 - 2026	% Avance vs Meta Total periodo 2023 - 2025
E.468.N	Lugares intervenidos	1.653	2.046	Durante la vigencia 2025, el despliegue operativo en terreno mostró un dinamismo significativo lo que permitió que se intervinieran 647 sitios de interés forense, acumulando un total de 2.046, sitios de interés forense intervenidos. Es de anotar, que muchos de los sitios de interés forense se encuentran en zonas contaminadas con minas o munición sin explotar (MUSE), lo cual representa un riesgo latente para el equipo humano de la UBPD y limita la intervención directa. No obstante, los esfuerzos de la Entidad, se ven reflejados en las metas alcanzadas la cuales han superado la meta programada para la vigencia.	1819	112%

Regionalización de las acciones y beneficiarios: ¿en qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron por cada indicador?

Desagregación territorial - Dato Departamental				
Código DIVIPOLA Departamento - Municipio	Departamento - Municipio	Avance 2023	Avance 2024	Avance 2025
05	ANTIOQUIA	428	431	520
08	ATLÁNTICO	0	0	0
11	BOGOTÁ, D.C.	0	0	4
13	BOLÍVAR	7	19	28
15	BOYACÁ	18	18	34
17	CALDAS	90	110	117
18	CAQUETÁ	77	92	117
19	CAUCA	19	20	38

20	CESAR	57	64	79
23	CÓRDOBA	1	21	37
25	CUNDINAMARCA	20	20	21
27	CHOCÓ	13	13	22
41	HUILA	4	4	102
44	LA GUAJIRA	6	51	81
47	MAGDALENA	8	8	14
50	META	95	103	146
52	NARIÑO	23	36	85
54	NORTE DE SANTANDER	7	10	22
63	QUINDÍO	0	5	19
66	RISARALDA	15	15	32
68	SANTANDER	132	132	135
70	SUCRE	46	49	59
73	TOLIMA	25	29	42
76	VALLE DEL CAUCA	35	41	78
81	ARAUCA	14	22	43
85	CASANARE	46	46	79
86	PUTUMAYO	6	15	60
88	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	0	0	0
91	AMAZONAS	4	4	5
94	GUAINÍA	0	0	0
95	GUAVIARE	19	19	24
97	VAUPÉS	0	0	0
99	VICHADA	2	2	3
	TOTAL	1.217	1.399	2.046

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?

- **Lugares Intervenidos (647 sitios en 2025)**
- Retos: Tal como señala el indicador, el despliegue operativo enfrentó el riesgo latente de zonas contaminadas con minas antipersonal o munición sin explotar (MUSE), limitando la intervención directa. A esto se sumó la persistencia de hostilidades derivadas del conflicto armado y barreras

geográficas que imposibilitaron ingresos en algunos territorios con riesgos insuperables.

- Estrategias de Mitigación:
 - Ruta de Acceso a Territorios Complejos: Se gestionaron 1.014 avales favorables gracias a una intensa interlocución interinstitucional y comunitaria para crear condiciones seguras de entrada.
 - Estrategias de Acceso Reforzado: Se realizaron 240 Mesas de Análisis de Contexto que triangularon información de seguridad, política y social, derivando en 50 estrategias preventivas para proteger la integridad del personal.
 - Metodologías para Sitios Complejos: Se avanzó en modelamientos, como la metodología de Búsqueda en Riberas con modelamiento hidráulico, para delimitar de manera técnica y segura las áreas de interés.

3. E.MT.4.N - Personas Desaparecidas encontradas

Código de Indicador	Nombre de Indicador	Meta 2025	Avance 2025	Avance cualitativo 2025	Meta total periodo 2023 - 2026	% Avance vs Meta Total periodo 2023 - 2025
E.MT.4.N	Personas desaparecidas encontradas	1.735	1.300	Durante la vigencia 2025 la UBPD ha logrado cuantificar 1.300 personas dadas por desaparecidas cuyo paradero ha sido esclarecido a través de procesos de investigación humanitaria y extrajudicial, y cuya identidad ha sido plenamente establecida bajo alguna de las siguientes tres condiciones: (i) personas halladas sin vida, cuyo cuerpo fue recuperado e identificado mediante métodos científicos de identificación humana; (ii) personas halladas con vida, cuya identidad fue verificada a partir de correspondencia o métodos técnicos como la dactiloscopia; y (iii) personas respecto de quienes, sin haber sido posible recuperar el cuerpo, se logró inferir su fallecimiento con un alto nivel de certeza, lo cual permitió suspender su búsqueda mediante identificación humanitaria. Así mismo, se refinó la metodología para incluir tanto hallazgos con vida como localizaciones de cuerpos, así como los informes de lo acaecido ante la imposibilidad del hallazgo material del cuerpo.	2082	62%

Regionalización de las acciones y beneficiarios: ¿en qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron por cada indicador?

Desagregación territorial - Dato Departamental				
Código DIVIPOLA	Departamento - Municipio	Avance 2023	Avance 2024	Avance 2025
05	ANTIOQUIA	22	79	146
08	ATLÁNTICO	0	2	5
11	BOGOTÁ, D.C.	17	52	120
13	BOLÍVAR	6	16	25
15	BOYACÁ	5	7	16
17	CALDAS	17	23	36
18	CAQUETÁ	19	37	78
19	CAUCA	3	14	30
20	CESAR	1	12	29
23	CÓRDOBA	7	9	21
25	CUNDINAMARCA	5	10	75
27	CHOCÓ	84	90	101
41	HUILA	1	11	26
44	LA GUAJIRA	0	3	9
47	MAGDALENA	3	6	18
50	META	52	83	143
52	NARIÑO	5	17	33
54	NORTE DE SANTANDER	27	43	67
63	QUINDÍO	0	1	2
66	RISARALDA	1	2	6
68	SANTANDER	9	12	25
70	SUCRE	11	21	35
73	TOLIMA	13	24	40
76	VALLE DEL CAUCA	6	30	58
81	ARAUCA	9	17	29

85	CASANARE	9	19	32
86	PUTUMAYO	4	12	20
88	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	0	0	0
91	AMAZONAS	0	2	3
94	GUAINÍA	0	0	1
95	GUAVIARE	14	25	39
97	VAUPÉS	2	21	24
99	VICHADA	1	4	8
	TOTAL	353	704	1.300

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?

- **Personas desaparecidas encontradas (1.300 cuantificadas)**
- **Retos:** Cuantificar e inferir con alto nivel de certeza la identidad o el fallecimiento de una persona (así como hallazgos con o sin vida) se dificultaba por la mala calidad de los datos heredados, la fragmentación de archivos documentales y la falta de correspondencia entre las bases de datos de desaparecidos y cadáveres.
- **Estrategias de Mitigación:**
 - **Innovación Tecnológica (LUPA y Datalake):** Se procesaron masivamente 234.973 documentos y se implementaron agentes de Inteligencia Artificial (IA) para analizar relatos y agilizar el esclarecimiento del paradero y la identificación de las víctimas.
 - **Depuración de Datos (SIRDEC y RNFCIS):** Se ejecutaron planes de remediación que actualizaron 91.416 registros, saneando los sistemas para permitir el cruce de datos y generar identificaciones certeras.
 - **Verificación In Situ (VCIPM):** Estrategia desplegada en terreno que permitió el abordaje y análisis preliminar de 274 cuerpos, traducándose en 95 identificaciones directas que confirmaron el paradero.

4. E.G.4.N - Mujeres buscadoras que participan

Código de Indicador	Nombre de Indicador	Meta 2025	Avance 2025	Avance cualitativo 2025	Meta total periodo 2023 - 2026	% Avance vs Meta Total periodo 2023 - 2025
E.G.4.N	Mujeres buscadoras que participan	59%	64%	Durante la vigencia 2025, la participación de las mujeres en acciones humanitarias y extrajudiciales de búsqueda realizadas por la UBPD, ha superado la meta establecida en el indicador alcanzando un 64%. Esto evidencia que los procesos cuentan con un amplio enfoque del derecho a la participación efectiva de las víctimas, reconociendo su rol crucial en la construcción de la verdad, la memoria y la reparación. Para garantizar su inclusión, se han implementado diversos mecanismos, que van desde espacios de diálogo y asesoría, hasta mesas técnicas y escenarios de interacción con organizaciones, colectivos y comunidades. Además, las mujeres participan activamente en dispositivos operativos como la Red de Apoyo Operativa para la Búsqueda. Un claro ejemplo, es el artículo 5° de la Ley 2364 de 2024 que establece que el día 23 de octubre de cada año se declarará como Día Nacional de Reconocimiento a las Mujeres Buscadoras. En el marco de esta conmemoración la Unidad de Búsqueda desarrollo 12 conversatorios a nivel nacional, en coordinación con el Banco de la República, donde se lanzaron las biografías de 19 mujeres buscadoras, las cuales fueron incluidas en la sección de Colombianas Notables de la enciclopedia del banco.	60%	107%

Regionalización de las acciones y beneficiarios: ¿en qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron por cada indicador?

Desagregación territorial - Dato Departamental				
Código DIVIPOLA Departamento - Municipio	Departamento - Municipio	Porcentaje de Mujeres 2023	Porcentaje de Mujeres 2024	Porcentaje de Mujeres 2025
05	ANTIOQUIA	66%	67%	68%

08	ATLÁNTICO	76%	72%	66%
11	BOGOTÁ, D.C.	53%	54%	56%
13	BOLÍVAR	65%	68%	63%
15	BOYACÁ	58%	72%	55%
17	CALDAS	63%	64%	64%
18	CAQUETÁ	66%	67%	68%
19	CAUCA	64%	67%	71%
20	CESAR	69%	66%	68%
23	CÓRDOBA	58%	64%	66%
25	CUNDINAMARCA	65%	71%	63%
27	CHOCÓ	66%	61%	66%
41	HUILA	60%	63%	59%
44	LA GUAJIRA	60%	67%	63%
47	MAGDALENA	81%	68%	62%
50	META	69%	71%	67%
52	NARIÑO	67%	70%	68%
54	NORTE DE SANTANDER	72%	67%	69%
63	QUINDÍO	60%	74%	73%
66	RISARALDA	65%	53%	69%
68	SANTANDER	63%	64%	63%
70	SUCRE	64%	61%	64%

73	TOLIMA	58%	66%	65%
76	VALLE DEL CAUCA	78%	69%	68%
81	ARAUCA	66%	65%	68%
85	CASANARE	71%	65%	68%
86	PUTUMAYO	65%	62%	68%
88	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	100%	63%	92%
91	AMAZONAS	77%	46%	63%
94	GUAINÍA	0%	57%	53%
95	GUAVIARE	72%	76%	74%
97	VAUPÉS	0%	38%	50%
99	VICHADA	50%	51%	64%
	TOTAL	65%	63%	64%

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?

- **Mujeres buscadoras que participan (Alcance del 64%)**
- **Retos:** Garantizar los derechos de participación efectiva reconociendo que las mujeres son quienes históricamente han encabezado la búsqueda, asumiendo cargas diferenciales de cuidado y liderazgo, enfrentando a su vez barreras geográficas y violencias basadas en género.
- **Estrategias de Mitigación:**
 - **Estrategia de Contacto Permanente:** La UBPD priorizó un enfoque diferencial, logrando que el 63,26% de las personas contactadas efectivamente fueran mujeres (4.905 mujeres), validando su rol protagónico en los procesos.
 - **Red de Apoyo Operativo:** Se abrieron convocatorias para fomentar la participación ciudadana, logrando una masiva inscripción donde el 67,4% de las participantes fueron mujeres.

- **Desarrollo de la Ley de Mujeres Buscadoras (Ley 2364 de 2024):** Para cumplir el mandato legal, se estructuró un proyecto especializado de Investigación Acción Participativa y se instauró la **Mesa de Asistencia Técnica de Género**. A través de esta plataforma y en diálogo con el movimiento social de mujeres y organizaciones feministas, se formularon recomendaciones clave para reglamentar el Registro Único de Mujeres Buscadoras y diseñar acciones de atención integral

¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?

Presupuesto asignado y ejecutado por la entidad:

Vigencia	Presupuesto Apropriado	Presupuesto Comprometido	Presupuesto Ejecutado-Obligado
2025	\$190.878.760.449,00	\$190.079.919.705,95	\$163.756.982.172,15

Fuente: SIIF Nación

Durante la vigencia 2025, la ejecución de los recursos asignados a la UBPD partió de una apropiación inicial de **\$193.842.000.000** e incluyó una reducción presupuestal realizada mediante el Decreto 1484 de 2025, por valor total de **\$2.963.239.551**.

Como resultado de este ajuste, el presupuesto definitivo se situó en \$190.878.760.449 y en términos de ejecución presupuestal, la entidad alcanzó un nivel de compromisos del 99,6% sobre el total del presupuesto y un nivel de obligaciones y pagos del 85,8% y 85%, respectivamente.

Finalmente, es necesario precisar que frente al nivel de obligaciones y pagos al cierre de la vigencia, del 85,8% y 85% respectivamente, un factor determinante en estos indicadores obedece a que la vigencia 2025 la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda no aprobó la totalidad del PAC solicitado de los meses de noviembre y diciembre, por lo tanto fue necesario constituir reservas inducidas por falta de PAC por valor de \$24.581.391.793,73 que corresponde al 93% del total de la reserva presupuestal (\$26.322.937.533,8) y el restante 7% (\$1.741.545.740,07) corresponde a reservas debidamente justificadas.

En relación con los recursos asignados para la vigencia 2025, la UBPD gestionó un presupuesto proveniente del **Presupuesto General de la Nación (PGN)**, el cual se desglosa de la siguiente manera:

a. Gastos de Funcionamiento: Para asegurar la operatividad institucional, se contó con una apropiación inicial de **\$117.569.000.000**. Tras los ajustes y modificaciones presupuestales realizados durante el ejercicio fiscal, la apropiación definitiva para este rubro se consolidó en **\$115.153.572.260**.

b. Gastos de Inversión: Los recursos de inversión para la vigencia 2025 totalizaron una apropiación inicial de **\$76.273.000.000**, distribuidos en dos proyectos estratégicos orientados al cumplimiento misional de la Entidad:

- **Proyecto BPIN 20240000000120:** *"Incremento de la investigación aplicada, participativa y territorial para dar respuestas efectivas y oportunas a las personas y familias que buscan a personas dadas por desaparecidas en contexto y en razón del conflicto armado a nivel nacional"*. Este proyecto contó con una asignación inicial de **\$34.440.331.752** y una apropiación final de **\$34.372.410.490**.
- **Proyecto BPIN 20240000000121:** *"Mejoramiento del despliegue operativo del modelo descentralizado de la búsqueda humanitaria y extrajudicial a nivel nacional"*. Registró una partida inicial de **\$41.832.668.248**, cerrando la vigencia con un valor definitivo de **\$41.352.777.699**.

Código BPIN	Nombre Proyecto de Inversión	Vigencia	Gastos de Funcionamiento (Inicial)	Gastos de Funcionamiento (Final)*	Gastos de Inversión (Inicial)	Gastos de Inversión (Final)*
No aplica	No aplica	2025	\$117.569.000.000	\$115.153.572.260	No aplica	No aplica
20240000000120	INCREMENTO DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA, PARTICIPATIVA Y TERRITORIAL PARA DAR RESPUESTAS EFECTIVAS Y OPORTUNAS A LAS PERSONAS Y FAMILIAS QUE BUSCAN A PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	2025	No aplica	No aplica	\$34.440.331.752	\$34.372.410.490

202400000000121	MEJORAMIENTO DEL DESPLIEGUE OPERATIVO DEL MODELO DESCENTRALIZADO DE LA BÚSQUEDA HUMANITARIA Y EXTRAJUDICIAL A NIVEL NACIONAL	2025	No aplica	No aplica	\$41.832.668.248	\$41.352.777.699
-----------------	--	------	-----------	-----------	------------------	------------------

*Corresponde al valor final del presupuesto de la entidad luego de la reducción ordenada por el Decreto 1484 de 2025.

Ahora bien, tal y como lo señala el Decreto 1484 de 2025 “*por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025 y se dictan otras disposiciones*”, el recorte del presupuesto se generó por una reducción general de apropiaciones del PGN 2025 al considerar que el comportamiento de los recaudos hasta noviembre afectaba el resultado fiscal de la vigencia y hacía necesario ajustar el gasto para garantizar el cumplimiento de las metas de déficit de la Regla Fiscal. El decreto además se fundamenta en los artículos 76 y 77 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, que permiten reducir apropiaciones cuando se estima que los ingresos del año pueden resultar insuficientes frente a los gastos y obligaciones a pagar.

2. Participación ciudadana, control social

2.1. Acciones de Promoción de la Participación Ciudadana

Las entidades públicas deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento e incluirlos en la planeación de actividades de la estrategia anual de participación ciudadana y rendición de cuentas.

Las obligaciones que las autoridades deben cumplir con la participación de la ciudadanía, que están contempladas en el Acuerdo de Paz y la normatividad reglamentaria estas pueden ser consultadas en el siguiente enlace: [EVA - Espacio Virtual de Asesoría | Consulta-participación-ciudadana \(funcionpublica.gov.co\)](https://funcionpublica.gov.co/EVA-Espacio-Virtual-de-Asesoria-Consulta-participacion-ciudadana)

A continuación, describimos las actividades que nuestra entidad desarrolló en el año 2025 para promover la participación ciudadana para el cumplimiento de los compromisos del acuerdo de paz.

Garantía de participación de víctimas, organizaciones e instituciones:

La Entidad cuenta con una visión estratégica 2024 -2028, mediante la línea denominada "línea de participación integral con enfoque diferencial". Esta estrategia impulsa la transversalización del enfoque de género en el proceso de búsqueda, la participación por medio del programa de red de apoyo y la garantía del derecho a la información mediante el contacto diferenciado con personas buscadoras.

Así, la UBDP implementó las siguientes estrategias fundamentales para operativizar y garantizar el derecho a la participación:

a. Implementación del Programa Red de Apoyo Operativo a la Búsqueda.

- Cobertura red de apoyo operativo a la búsqueda.

En 2025, la convocatoria nacional (31 de marzo al 28 de abril) alcanzó 740 inscripciones en 30 departamentos. El 67,4% fueron mujeres (499), el 30,5% hombres y el resto personas con identidades de género

diversas. También se evidenció un aumento de inscripciones con pertenencia étnica (11% indígenas, 10% afrodescendientes, entre otros) y con discapacidad (5%). La mayoría de participantes (70%) tenía entre 29 y 59 años; además, el 54% estaba vinculado a organizaciones sociales. La vigencia 2025 cerró con la vinculación efectiva de 296 personas, quienes completaron satisfactoriamente sus ciclos de formación técnica y humanitaria a través de la plataforma e-learning. Esta cifra refleja un alto compromiso ciudadano, liderado predominantemente por mujeres (68%). El despliegue destaca por su pluralidad: el 34% de los integrantes se autorreconocen como parte de comunidades étnicas (Indígenas y NARP) y un 43% se identifica con la identidad campesina. Asimismo, se integró activamente a la población LGTBIQ+ (12%).

● **Implementación de Iniciativas Territoriales.**

El equipo de la Red de Apoyo se desplazó a múltiples regiones (Eje Cafetero, Córdoba, Magdalena, Arauca, Chocó, entre otras) para acompañar la formulación de propuestas, integrando la formación técnica como requisito y la garantía para la búsqueda, permitiendo que, durante el año 2025, el programa avanzara de manera significativa en la materialización de propuestas territoriales diseñadas para fortalecer la búsqueda humanitaria y extrajudicial. Este proceso, que inició con la recepción de 230 propuestas de búsqueda a nivel nacional, (197 correspondientes a la convocatoria institucional y 33 a la alianza con la OIM y la Embajada de Suecia) permitió identificar y canalizar el interés de diversos actores locales en el proceso de búsqueda. Tras una exhaustiva fase de evaluación liderada por 25 comités técnicos durante el mes de julio, se viabilizaron 53 propuestas que cumplieron con criterios de pertinencia frente a los Planes Regionales de Búsqueda (PRB), enfoque diferencial y accesibilidad territorial. Al cierre de la vigencia, la estrategia alcanzó una vinculación efectiva del 71,7%, logrando la implementación y formalización de 38 iniciativas en territorios críticos como Sucre, Magdalena, el Pacífico Nariñense, Antioquia, Córdoba y Chocó.

● **Impacto en la búsqueda.**

Durante 2025, el Programa de Red de Apoyo Operativo alcanzó su mayor nivel de ejecución técnica y despliegue territorial, acelerando la respuesta institucional en 20 departamentos. En este periodo, no solo se duplicó el número de proyectos, sino que se transformó la participación en insumos clave para la investigación, acelerando la

respuesta institucional en 20 departamentos clave, abarcando desde Antioquia y Chocó hasta Putumayo y La Guajira.

Este avance institucional se materializó mediante la implementación efectiva de 38 iniciativas territoriales que surtieron todas las fases de entrenamiento y formalización requeridas para su puesta en marcha.

La implementación del programa en 2025 facilitó la documentación de 14 puntos de interés forense en cementerios y 9 lugares en campo abierto, acciones que permitieron la caracterización técnica de sitios con posible disposición de cuerpos, resultando notable que el 60,9% de los puntos de interés documentados en cementerios a lo largo de toda la historia del programa se gestionaron exclusivamente durante la vigencia 2025. Este avance demuestra una aceleración sin precedentes en la capacidad técnica institucional para abordar sitios de disposición legal con el apoyo directo de quienes buscan.

Paralelamente, la consolidación de información técnica alcanzó hitos significativos; la Fase II del programa aportó 40 procesos de documentación de archivos personales, lo que representa el 51,3% del archivo documental histórico de la Red. Esta gestión permitió duplicar, en un solo ciclo anual, el volumen de información recolectada por los integrantes de la red para robustecer la investigación humanitaria y extrajudicial.

Durante el desarrollo exclusivo de esta fase en 2025, la gestión técnica arrojó resultados determinantes para la misionalidad de la entidad, destacándose la recolección de 106 muestras de ADN destinadas a fortalecer los procesos de identificación forense.

En cuanto a la gestión de información, el programa permitió registrar 59 nuevas solicitudes de búsqueda y completar la información de 72 solicitudes ya existentes en el sistema, optimizando la respuesta a las familias buscadoras. Es relevante destacar que estos logros alcanzados durante la vigencia representan entre el 22% y el 27% del total histórico acumulado de estas variables en la trayectoria del programa.

Esta evolución ha permitido que la gestión realizada durante el 2025 dinamice el histórico institucional de la siguiente manera:

Cuadro. Resultados Red de Apoyo Operativo a la Búsqueda, UBPD, 2025

Variable / Producto Operativo	Gestión Fase II - 2025	Consolidado Histórico	% Aporte Fase II
Puntos de interés forense (Cementerios)	14	23	60.9%
Archivos personales aportados	40	78	51.3%
Tomas de muestras biológicas	106	395	26.8%
Nuevas solicitudes de búsqueda (SB)	59	250	23.6%
Solicitudes de búsqueda completadas	72	326	22.1%
Lugares de interés forense (Campo abierto)	9	48	18.7%

En conclusión, el Programa de Red de Apoyo Operativo ha dejado de ser una estrategia piloto para convertirse en un componente técnico esencial de la Unidad. El aporte masivo de 2025 a los indicadores históricos ratifica que la participación social, cuando cuenta con el debido respaldo técnico y entrenamiento, se consolida como el mecanismo más eficiente para acelerar la respuesta del Estado ante la desaparición.

b. Estrategia de Contacto Permanente y Diferenciado

Para garantizar la participación efectiva de buscadoras y buscadores, la UBPD implementa la “Estrategia de Contacto Permanente y Diferenciado”, concebida como una herramienta que asegura el acceso continuo a información sobre las solicitudes de búsqueda, en el marco de los Planes Regionales de Búsqueda. Esta estrategia promueve decisiones informadas y la participación activa en los procesos, al tiempo que reconoce y valora los aportes de las personas y organizaciones a la construcción de paz, verdad, reparación y justicia.

Al cierre de la vigencia 2025, se logró el contacto efectivo con 8.945 personas buscadoras (PB), integrando esfuerzos de tres herramientas fundamentales: la Línea de Atención Nacional, el Canal Presencial Territorial y la Unidad Móvil (Ruta Buscadora).

La ejecución se distribuyó de la siguiente manera, mostrando una capacidad operativa sostenida durante todo el año:

- Nivel Central (Línea de Atención): 5.086 contactos.
- Nivel Territorial (Canal Presencial): 2.692 contactos efectivos realizados por enlaces de tejido y diálogo social.
- Unidad Móvil (Ruta Buscadora): 1.167 personas contactadas a través de rutas fluviales y terrestres.

Enfoque Diferencial y Caracterización.

La implementación de la Estrategia de Contacto Permanente durante la vigencia 2025 no solo permitió alcanzar metas cuantitativas sobresalientes, sino que consolidó la aplicación del enfoque diferencial y de género como eje transversal de la búsqueda. Los resultados reflejan un compromiso institucional por reconocer y atender las particularidades de quienes buscan a sus seres queridos en Colombia.

El comportamiento del indicador reafirma una realidad histórica y social: el predominio femenino en las acciones de exigibilidad y búsqueda. De las personas que suministraron información de género, el 63.26% (4,905) son mujeres. Esta cifra evidencia que más de 6 de cada 10 contactos efectivos se realizan con buscadoras, lo que subraya la necesidad de continuar fortaleciendo acciones que respondan a las cargas diferenciales de cuidado y liderazgo que ellas asumen en el proceso.

En cuanto a la inclusión étnica, la entidad logró el contacto efectivo con 1.237 personas pertenecientes a pueblos y comunidades étnicas, lo que representa el 13.84% del total de la gestión anual. Este impacto se desglosa en la atención a 750 personas del pueblo NARP (Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros), 487 personas de pueblos indígenas y la vinculación del pueblo Rrom. Es destacable que la presencia de la población NARP mostró un dinamismo creciente en el segundo semestre, alcanzando su pico máximo en noviembre, gracias a la intensificación de las rutas territoriales y la unidad móvil.

Finalmente, la estrategia garantizó la accesibilidad para poblaciones con vulnerabilidades específicas. Se reportó la atención de 420 (4,7%) personas buscadoras con discapacidad física o sensorial, lo cual da cuenta de un esfuerzo por mantener canales de comunicación inclusivos

y un registro consciente de sus necesidades. Asimismo, el contacto con 31 personas de la población LGBTIQ+ permite avanzar en la mitigación de las barreras de confianza, promoviendo espacios seguros para que todas las diversidades se sumen activamente a la búsqueda.

A continuación, se presenta la distribución detallada de la gestión realizada durante la vigencia 2025, desglosada por género y enfoques diferenciales (pertenencia étnica y otras categorías)

Cuadro . Personas contactadas según sexo biológico, UBPD, 2025

SEXO	CANTIDAD	PORCENTAJE (%)
Mujer	4.905	0,6326
Hombre	2.317	0,2988
No informa/otro	532	0,0686
TOTAL	7.754	100%

Cuadro . Personas contactadas según pertenencia étnica, UBPD, 2025

GRUPO ETNICO	CANTIDAD	% SOBRE TOTAL ETNICO
Población NARP	750	0,6058
Pueblos Indígenas	487	0,3934
Pueblo Rrom	1	0,0008
Total Población Étnica	1.238	100%

Acciones de participación en territorio en el marco de la estrategia.

Este análisis se enfoca en cómo los acercamientos iniciales realizados desde el Nivel Central se materializan en vinculaciones reales y acompañamiento presencial para las personas buscadoras en las diferentes regiones del país

Cuadro. Acciones de participación en territorio

Origen de las Solicitudes	Total Trasladas	Acciones Adelantadas	% Avance	Rezago Pendiente
Nuevos traslados del año	6.863	4.612	0,672	2.251
Rezago 2024	1.953	1.090	0,5581	863
Total Gestión Global GITT	8.816	5.702	0,6467	3.114

Al cierre de la vigencia 2025, el comportamiento del componente territorial de la estrategia refleja el importante reto estratégico e institucional que asumen los Grupos Internos de Trabajo Territorial (GITT) y sus Enlaces de Tejido y Diálogo Social. Este esfuerzo territorial representa el "segundo paso" clave de la estrategia, pues transforma el contacto inicial (remoto o telefónico) en un diálogo presencial, asegurando que la persona buscadora sea escuchada e integrada activamente en el proceso.

A lo largo del año, los equipos en territorio no solo canalizaron el volumen de nuevas solicitudes remitidas desde el Nivel Central, sino que mantuvieron el compromiso ético y técnico de gestionar los casos pendientes de 2024. En términos globales, se administró un universo de 8.816 solicitudes de búsqueda, logrando concretar acciones de participación presencial y efectiva para 5.702 personas buscadoras. Esto representa un avance general del 64,67% sobre el total de casos gestionados, un logro muy significativo si se consideran las múltiples dinámicas de intervención, los tiempos de desplazamiento y las complejidades propias de cada región.

c. Unidad móvil. Ruta BUScadora

Durante la vigencia 2025, la entidad consolidó la Estrategia Itinerante como uno de los pilares más efectivos para la territorialización de la búsqueda. A través de "La Ruta Buscadora", en sus componentes terrestre y fluvial, la institución logró eliminar barreras geográficas, llevando la oferta institucional directamente a los territorios y fortaleciendo el vínculo de confianza con comunidades históricamente apartadas. Este despliegue se tradujo en resultados altamente significativos que equilibran el alcance masivo con la captura de información técnica y humanitaria de alta calidad, permitiendo los siguientes resultados:

Principales resultados de la RUTA BUSCADORA, UBPD, 2025

- Cantidad Personas impactadas en acciones de Pedagogía: 8.098
- Personas Buscadoras abordadas: 1.144
- Toma de Muestra Genética (ADN): 924
- Personas dadas por Desaparecidas (PDD) asociadas: 862
- Personas asesoradas (Competencia institucional): 540
- Aportantes de información atendidos: 40

El recorrido de 6.717 kilómetros a través de 145 municipios en 15 departamentos permitió un impacto pedagógico sin precedentes, sensibilizando a 8.098 personas. Esta labor de pedagogía es el cimiento de la búsqueda, ya que al socializar el mandato extrajudicial de la UBPD se reducen las barreras y se promueve una participación comunitaria más activa y segura.

La "Ruta Buscadora" demostró ser una herramienta de alta precisión técnica. Lograr que 862 nuevas personas desaparecidas cuenten ahora con una ruta de búsqueda activa y recaudar 924 muestras biológicas (ADN) son hitos fundamentales. La cercanía entre el número de buscadores abordados (1.144) y las muestras tomadas indica que la presencia física de la unidad móvil es el mecanismo más eficiente para el avance científico de la búsqueda en zonas rurales, permitiendo que los insumos biológicos lleguen directamente a los procesos de identificación nacional.

Un componente crítico de esta gestión fue la captación de 40 aportantes de información. Aunque el volumen es menor frente a otras variables, su valor cualitativo es incalculable para la localización de personas desaparecidas

● Diversificación Geográfica, Cobertura

El despliegue de "La Ruta Buscadora" en 2025 se diseñó bajo un criterio de focalización en zonas de difícil acceso y alta incidencia de desaparición, priorizando aquellos municipios donde la entidad no cuenta con sedes permanentes. La cobertura se dividió en tres ejes estratégicos:

- Rutero Terrestre Suroccidente (Fase de Apertura). Este despliegue se centró en la región sur y occidente del país, recorriendo los departamentos de Huila, Putumayo, Nariño, Cauca y Valle del Cauca. La

ruta permitió la atención en municipios con complejas dinámicas de orden público y zonas de ruralidad dispersa. El foco principal fue acercar la búsqueda humanitaria a comunidades que, por razones de seguridad o distancia, no habían podido formalizar sus solicitudes ante los Grupos Internos de Trabajo Territorial (GITT) de sus capitales.

- Rutero Terrestre Norte (Fase de Cierre). Con una cobertura masiva en el último trimestre, este rutero abarcó los departamentos de Sucre, Bolívar, Atlántico, Magdalena, La Guajira y Cesar, visitando un total de 56 municipios. Esta fase se caracterizó por una gran expansión en la región Caribe. La estrategia se enfocó en fortalecer la presencia en zonas urbanas y rurales accesibles, logrando un volumen significativo de tomas de muestras de ADN. Además, permitió identificar retos de participación en departamentos donde la desconfianza hacia la institucionalidad aún representa - una barrera para la recolección de información.

- Rutero Fluvial (Eje del Río Magdalena). Este rutero, uno de los mayores hitos de la vigencia, navegó por el Río Magdalena impactando municipios ribereños de Santander, Magdalena, Cesar y Bolívar. La focalización fluvial fue estrictamente humanitaria, diseñada para atender a poblaciones históricamente aisladas cuya única vía de comunicación es el río. Al llegar a puertos y corregimientos alejados de los cascos urbanos, la UBPD garantizó el derecho a la búsqueda a familias que nunca habían tenido contacto con la entidad. Esta ruta demostró ser la más efectiva en la formalización de casos (asociando desaparecidos al 90% de los buscadores atendidos), confirmando que la cercanía del despliegue ribereño es clave para vencer el aislamiento institucional.

Cuadro. Cobertura RUTA BUSCADORA desagregada terrestre y fluvial

Concepto	Ruta Terrestre	Ruta Fluvial	Total General
Kilómetros Recorridos	6.490 km	227 km	6.717 km
Personas Buscadoras (PB)	1031	113	1144
Tomas de Muestra (ADN)	843	81	924
Impacto Pedagógico	6557	1541	8098

En conclusión, la vigencia 2025 marcó la transición de una búsqueda administrativa hacia una búsqueda de proximidad y despliegue territorial

efectivo. La consolidación del modelo itinerante validó que la presencia física de la institución es el motor principal para vencer el aislamiento y fomentar la participación comunitaria. El éxito de la incursión fluvial redefinió los estándares de acceso, demostrando que navegar los territorios es la vía más humana y técnica para responder a las familias en zonas donde el Estado ha estado históricamente ausente.

Para el 2026, el horizonte operativo exige priorizar la autonomía tecnológica mediante el desarrollo de herramientas con capacidad de registro offline, eliminando la dependencia de conectividad en áreas de difícil acceso. En términos regionales, el desafío central será profundizar las estrategias de diálogo social en la zona norte para superar barreras culturales de participación. Finalmente, la sostenibilidad de la estrategia dependerá de asegurar el financiamiento para escalar el exitoso modelo fluvial a otras cuencas del país, garantizando que el derecho a la búsqueda siga recorriendo cada rincón de la Colombia profunda.

d. Plan de Intervención para la incorporación de los enfoques Diferenciales, étnico y de género

En el año 2025 se inició a un proyecto en articulación con el Fondo Multidonante de la Organización de las Naciones Unidas, denominado “Implementación de acciones integrales para el fortalecimiento del componente forense y la identificación de personas dadas por desaparecidas en la investigación humanitaria y extrajudicial (IHE) en el marco de la participación efectiva con enfoque diferencial.

El objetivo de este proyecto es ampliar y fortalecer la cobertura de implementación de acciones forenses articuladas entre la UBPD y el INMLCF para el abordaje integral de cuerpos y la identificación y localización de personas dadas por desaparecidas (PDD), asegurando la participación efectiva y la incorporación de los enfoques diferenciales y de género para dar respuestas efectivas y oportunas a las personas y familias que buscan a las PDD en razón y en contexto del conflicto armado.

Como parte de las actividades a desarrollar se plantea “Implementar metodologías in situ para el abordaje de escenarios complejos que incorpore además los enfoques diferenciales étnicos, de género y territoriales” e “Implementar el modelo de investigación aplicada para la búsqueda igualitaria con enfoques diferenciales, étnicos y de género para mujeres y personas con Orientación Sexual e Identidad de Género Diversas OSIGD”. Para cumplir con estas actividades en el mes

de agosto se contrató un equipo de profesionales expertas en antropología forense e investigación para el desarrollo de metodologías específicas para la búsqueda y la identificación de cuerpos de personas mujeres y LGBTIQ+, dentro de los departamentos de Meta, Casanare, Guaviare, Cundinamarca, Putumayo y Valle del Cauca.

Desde el grupo se cuenta con un perfil dedicado a la investigación acción participativa, que el año pasado se enfocó en la implementación del artículo 5 de la Ley 2364 de 2024, que establece “el día 23 de octubre de cada año como Día Nacional de Reconocimiento a las Mujeres Buscadoras de Víctimas de Desaparición Forzada”; así como del artículo 19, que crea el Registro Único de Mujeres Buscadoras de víctimas de desaparición forzada a cargo de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y especifica que en coordinación con la UBPD y organizaciones de mujeres buscadoras deberá expedir una certificación. Adicionalmente, en el párrafo del citado artículo se establece que el Gobierno Nacional deberá reglamentar la ley.

- Mesas de Asistencia Técnica de Género:

La Mesa de Asistencia Técnica de Género surge como un espacio relevante de diálogo con la sociedad civil que contribuye al trabajo del Sistema Integral para la Paz (SIP) en materia de implementación del enfoque de género. En enero de 2025 se priorizaron algunos temas de trabajo, donde se incluyó la socialización de la Ley de Mujeres Búscadoras, de manera que, el 23 de mayo de 2025 se llevó a cabo una sesión con el objetivo general de “Construir con el movimiento social de mujeres, las organizaciones feministas y las organizaciones de personas LGBTIQ+ una Mesa de Asistencia Técnica de Género orientada a generar recomendaciones con perspectiva de género sobre el proceso de reglamentación de la Ley de Mujeres Buscadoras”.

El encuentro se desarrolló de forma exitosa, se compartió con las participantes un formulario con unas preguntas orientadoras generales sobre la estructura del decreto reglamentario para que pudieran formular las observaciones y recomendaciones que considerarán claves en relación con: a) la creación del registro de mujeres buscadoras; b) acciones de sensibilización, memoria y reconocimiento de las mujeres buscadoras; c) mecanismos y acciones para la prevención de violencias, protección y acceso a la justicia; y d) mecanismos y herramientas para la implementación de acciones de atención integral de las mujeres buscadoras.

Las observaciones y recomendaciones recibidas fueron sistematizadas por la UBPD en un documento que fue remitido al Ministerio de Justicia el 6 de agosto de 2025, como informe de recomendaciones para la formulación del decreto reglamentario de la Ley de Mujeres Buscadoras.

e. Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas²:

La Rendición de Cuentas es un proceso que trasciende la mera formalidad administrativa. En ese sentido y atendiendo al compromiso de la Dirección General de la UBPD, con la transparencia, la participación, el diálogo y la información oportuna, a continuación se relaciona la información de las dos (2) Audiencias Públicas de Rendición de cuentas realizadas durante 2025:

- Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de Ley (Vigencia 2024) – Con énfasis en la Regional Suroccidente
 - Fecha: 10 de febrero de 2025.
 - Lugar: Alcaldía de San Juan de Pasto, Sede San Andrés. Transmisión virtual (Canales digitales UBPD).
 - Alcance: Presentación de los estados financieros, cumplimiento de metas institucionales y ejecución presupuestal a nivel nacional de la vigencia 2024. Paralelamente, se profundizó en los avances de los Planes Regionales de Búsqueda (PRB) que cubren los departamentos de Valle del Cauca, Cauca y Nariño, facilitando un diálogo directo con las víctimas y organizaciones de esta zona del país.
 - Recursos destinados: 31´253.064.38.
 - Participación de Personas: 1008: Presencia en redes, 929 visualizaciones y Asistencia Presencial, 79.

- Audiencia Pública de Rendición de Cuentas – "Así Avanzamos Urabá Región".
 - Fecha: 29 de agosto de 2025.
 - Lugar: Auditorio Centro Empresarial Santa María, Apartadó (Antioquia).
 - Alcance: Presentación de avances de los 20 Planes Regionales de

² Toda la información específica respecto de las transmisiones de las APRC, evaluaciones de los espacios, respuestas a preguntas surgidas en las Audiencias, informes de gestión y demás, puede ser consultada en el siguiente espacio en la página web: <https://unidadbusqueda.gov.co/rendicion-cuentas/>

Búsqueda (PRB) de la región y reporte general de gestión nacional de lo corrido de la vigencia 2025. Se facilitó el diálogo directo con las personas buscadoras para la validación de resultados y retos territoriales.

- Recursos destinados: 22´393.585.72
- Participación de personas: 1374: Presencia en redes, 1297 visualizaciones y Asistencia presencial, 77 personas.

2.2 Creación de nodos del sistema nacional de rendición de cuentas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13, **Agentes del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas**, del Decreto 230 de 2021, "Las entidades de otras ramas del poder, así como los órganos autónomos e independientes, podrán vincularse voluntariamente al SNRdC". En esa medida, la UBPD no hace parte formal del SNRdC, por ende no ha participado en la construcción de nodos que hacen parte del Sistema.

2.3 Datos de contacto institucional

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, puede comunicarse con:

Datos enlaces de la entidad UBPD

Oficina Planeación	
Nombre:	Diego Sarmiento Delgado
Correo:	dsarmientod@unidadbusqueda.gov.co
Teléfono:	
Horario de Atención	7:00 a.m - 05:00 pm
Enlace Paz	
Nombre:	Sergio Leonardo Carrillo Amaya
Correo:	scarrilloa@unidadbusqueda.gov.co
Teléfono:	3118142467
Horario de Atención	7:00 a.m - 05:00 pm

Fuente: Entidad UBPD al 31 de diciembre del 2025